



CORDOBA, 23 AGO 2017

VISTO:

El pedido efectuado por el Arquitecto ARTURO RAUL MARISTANY (LEGAJO N° 32642), por la que solicita la transformación de su cargo de Secretario Académico de Facultad en un cargo de Profesor con Dedicación Exclusiva; y,

CONSIDERANDO:

Que en función de ello, el Area de Personal informa que la presente solicitud se encuadra dentro de los alcances de los Artículos N° 1, 2 y 3 de la Resolución N° 265/95 del Honorable Consejo Superior.

Que dicha transformación se debe efectuar a partir del 01/08/2017 y mientras duren sus funciones como Secretario Académico de esta Institución.

Por todo ello,

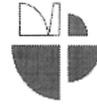
**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Transformar interinamente a partir del 01/08/2017 y mientras duren las funciones como Secretario Académico de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de esta Universidad, el cargo que a continuación se detalla:

NOMBRE	Legajo	CARGO ACTUAL	A TRANSFORMAR
MARISTANY, Arturo Raúl	32642	Secretario de Facultad Dedicación Exclusiva (código 414)	Profesor Titular Dedic. Exclusiva (código 101)

ARTICULO N° 2: Asignar al mencionado Docente, una suma mensual, en concepto de Asignación Complementaria con fondos remanentes de la transformación, equivalente a la diferencia éntre la retribución que corresponde al cargo de Autoridad que ejerce y la que percibe en su cargo de Profesor, a



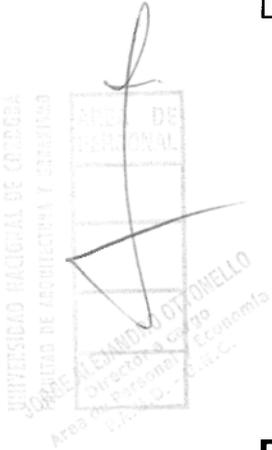


partir del 01/08/2017 y mientras duren sus funciones como Secretario Académico de esta Institución.

ARTICULO Nº 3: La presente liquidación se efectuará con imputación al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO Nº 4: Remitir copia de la presente a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO Nº 5: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.




Esp. Ing. MARIA GABRIELA CULASSO
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1065-17